

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	4311997
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, n de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).

La Memoria especifica las asignaturas que hay que cursar por semestres.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El enlace que nos aporta la universidad es una página no encontrada y la revisión se ha hecho sobre <http://aramis.upo.es/postgrado/master?idx=0>

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se hace constar en el informe de seguimiento que el SGIC se ha desarrollado conforme a lo previsto. Se debe valorar por parte de la comisión si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados, las dificultades en su puesta en marcha y si se ha cumplido lo especificado en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

La valoración global del proceso de implantación debe surgir del análisis de los resultados de los indicadores y debe desembocar en acciones de mejora que se prioricen y planifiquen de manera que exista un compromiso en su puesta en marcha.

Si bien por el poco tiempo de implantación del título, los datos no permiten un análisis completo, si se deberá hacer un análisis de la tendencia (cuando se disponga de datos), comparación con valores inicialmente propuestos en la memoria, indicadores internos o externos, y una adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución para desarrollar acciones de mejora.

Se debe profundizar en el análisis de resultados con algo más de detalle.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se ha elaborado un Plan de Mejoras en el que se planifican las mejoras detectadas. El sistema de garantía de calidad indica que se harán revisiones de seguimiento trimestralmente, aunque en el informe de seguimiento no se hace referencia a dichos informes, ni del seguimiento o revisiones que se hayan realizado.

Las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación o como valoración de los puntos débiles identificados por la CGIC.

Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución,... dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se ha especificado el órgano responsable de gestionar y coordinar el seguimiento del sistema de garantía de calidad del título, sin embargo, no hay información sobre su funcionamiento, ni de las reuniones o participación de los diferentes colectivos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se debería reflexionar más sobre las dificultades presentadas y posibles causas. En el autoinforme no se aprecian, hay que llegar a las propuestas de mejora para detectar algunas dificultades del máster.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran resultados, aunque globales de la titulación. Sería conveniente que se analizaran los resultados por asignaturas

o por aspectos, para identificar las posibles áreas de mejora. En el autoinforme no se aprecia reflexión al respecto, parece que existen algunos problemas de coordinación entre módulos y ajuste en la evaluación leyendo los planes de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Principales resultados obtenidos:

Se presentan y analizan algunos indicadores como el número de funcionarios, doctores, profesores que han participado en Docencia.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZA LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

No hay reflexión ni análisis, sólo se sabe que se ofrecen prácticas, pero no se indican datos al respecto.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Parece recomendable desde la perspectiva de la Universidad, que los másteres pongan en marcha este procedimiento, por lo cual si el título no la oferta es un valor negativo para el mismo.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

No procede.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento de encuestas para conocer y mejorar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, se deben analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontrados así como las posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción, pero no parece que se hayan valorado ni analizado lo suficiente. No se han segmentado por diferentes aspectos para identificar posibles áreas que mejorarían la satisfacción de los diferentes colectivos.

Se debe establecer algún plan de mejora para aumentar el número de respuestas de los diferentes colectivos.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al

procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento, se deben analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontradas así como las posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestra en cada criterio los resultados del análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, pero no parece que se hayan valorado ni analizado. No se han segmentado por diferentes aspectos para identificar posibles áreas que mejorarían la satisfacción de los diferentes colectivos.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

No procede.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Satisfactorio

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se ofrecen datos relativos a indicadores académicos.

En orden a la mejora continua en el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan (si se disponen de datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos y externos.

Es importante que los indicadores presenten una adecuada segmentación para que se aborden las áreas relevantes y su contribución a identificar áreas de mejora.

Otros indicadores.

Se evidencia una presentación y análisis de otros de indicadores.

Revisiones.

Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos que les permitan compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

No procede.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

No procede.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.